

RESERVADO

OF. RESERVADO N° 032 /

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **92/4142**
A: **27 FEB 92**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

- ANT.: 1) Fax P-103 y 109, de la Intendencia XII Región.
2) Ord. 512 y 513, de CORFO, ambos de fecha 16-I-92.
3) Of. N° 25, de 16-I-92, del Sr. Ministro Economía, Fomento y Reconstrucción.
4) Res. N° 21, del Sr. Ministro Interior, de 20-I-92.
5) Of. 92-0507, del Jefe Gab. Presidencial, de 30-I-92.
6) Of. Res. N° 27, de 12-II-92 Intendencia XII Región.

MAT.: Responde apreciaciones Sr. Ministro Vicepresidente Ejecutivo de CORFO.

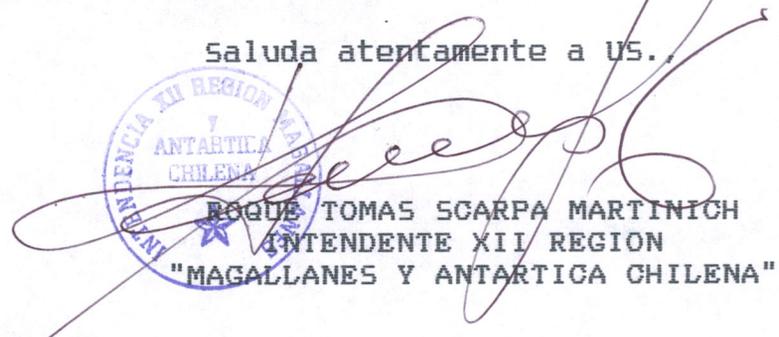
PUNTA ARENAS, **12 FEB 1992**

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

A : SR. JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- 1.- Por Fax N° 103 del antecedente 1), la Autoridad Regional que suscribe, comunicó a US. los incidentes que motivaron el alto costo del agua potable en la XII Región.
- 2.- Por Reservado del antecedente 5), US. remitió copia del oficio del antecedente 2), a través del cual el Sr. Ministro Vicepresidente de CORFO respondió a los requerimientos de estudio.
- 3.- Por todo lo expuesto y teniendo presente que el suscrito no está plenamente de acuerdo con todo lo planteado en la respuesta del Sr. Ministro Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, adjunto se envía copia del Reservado del antecedente 6), en que se le da contestación.

Saluda atentamente a US.


ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH
INTENDENTE XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe Gab. Presidencia de la República
 - Archivo A.T.
 - Archivo
- RTSM/JAM/gbv

RESERVADO

OF. RESERVADO N° 027 /

ANT.: Su Of. ORD. N° 00512, del 16-01-92, al Sr. Ministro Interior.

MAT.: Responde apreciaciones.

PUNTA ARENAS, 12 FEB 1992

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

A : SR. MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CORFO
DON RENE ABELIUK M.

Lamento tener que discrepar de algunas observaciones y comentarios que US hace en su oficio ORD. N° 00512, del 16-01-92, al Sr. Ministro del Interior.

No es necesario recurrir a lo obvio, en el sentido de que los representantes del Gobierno deben colaborar con la aplicación de políticas tarifarias definidas por la Autoridad Superior. Pero eso no impide que dichas Autoridades Regionales representen los efectos que algunas decisiones pueden producir.

Todo el manejo hecho en materia de tarifas de agua potable en Magallanes, ha causado el mayor daño político en los dos años de Gobierno. Se actuó sobre la base de hechos consumados, pero no consultas previas sobre adecuaciones para que los efectos fueran menos impactantes en los sectores más humildes.

Todo culminó cuando miles de pobladores, dirigentes políticos, vecinos de barrios y del centro de la ciudad, efectuaron una marcha por las principales calles de Punta Arenas, culminando con una concentración frente al Edificio de Gobierno Regional, donde el suscrito tuvo que enfrentarse a esa multitud y durante largo tiempo, justificar o tratar de explicar lo inexplicable. Mientras tanto, el servicio ESMAG "oportunamente" había cerrado sus puertas y ningún Ejecutivo o miembro del Directorio, se hizo presente para dar la cara.

"Con Pinochet pagaba 800 pesos y ahora pago \$ 4.000.", era uno de los más suaves gritos de la gente.

Hacía muchos meses que el Gobierno Regional venía solicitando una flexibilización en las determinaciones de ESMAG, la mayoría sin respuesta positiva. Muy en especial en el caso de los medidores, donde se cometieron excesos o atropellos, cuya responsabilidad nunca se aclaró.

El propio Sr. Carlos Mladinić fue quien me señaló que algunos ejecutivos de ESMAG no habían tenido criterio adecuado para manejar este problema y que no tenían la habilidad para tratar los casos.

- 2 -

Es verdad que esto ha mejorado, pero posteriormente a las severas críticas y enérgicos planteamientos que tuvo que hacer el Intendente, en forma privada primero y luego en forma pública, pues la situación se estaba transformando en muy explosiva, dañando profundamente al Gobierno, en una materia cuya opinión e intervención, en la práctica, era mínima.

Es efectivo que el Directorio de ESMAG ha efectuado regularmente sus reuniones, pero las soluciones, en su mayoría, fueron consecuencia de presiones y de emplazamientos.

El Sr. Ministro de Economía, en su Oficio N° 25, del 16 de Enero, tiene la gentileza de hacerme llegar una larga exposición sobre las tarifas e inversiones sanitarias en el país, y al referirse a Punta Arenas reconoce: *el caso de Magallanes se cuenta, sin duda, entre los más difíciles*".

El reconocimiento explícito que hace el Sr. Ministro de Economía y que comparto plenamente, obligaba a procedimientos oportunos, inteligentes y adecuados a la gravedad de la situación.

Mi humilde opinión es que no se actuó adecuadamente y que ello produjo un grave daño al Gobierno y a la Concertación.

Creo, sinceramente, que el Sr. Ministro no ha sido debida y honestamente informado sobre lo que pasó en Magallanes.

Saluda atentamente a US.,



ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH
INTENDENTE XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro Vicepdte. CORFO
- Archivo

RTSM/gbv.